



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0558-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0883-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e), de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Educación, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0426-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 28 de agosto de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Educación, Semestre Académico 2023-II, integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Miembro; y, Est. Hendryk Cristhyan Aquisé López, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0416-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 2572-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua y Filial Ilo; integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Miembro; y, Est. Hendryk Cristhyan Aquisé López, Veedor;

Que, mediante el Expediente N° 2630-V-R-UJCM, de fecha 25 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0883-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2572-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2670-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 29 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0558-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, integrada por:

COMISIÓN EVALUADORA – PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN		
PRESIDENTE	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
MIEMBRO	DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DOCENTE ORDINARIO
VEEDOR	EST. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LÓPEZ	ESTUDIANTE CONSEJERO DE FACULTAD

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2572-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Darío Reymor
Mg. Darío Reymor Morales
Secretaría General Adjunta

SGA-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCIA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. EDUCACIÓN
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. EDUCACIÓN FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2572-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 29 de agosto de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0426-2023-EPE-FCJEP/UJCM, que solicita Aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación; y,



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, que resuelve en su Artículo Único, MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto, (...);

Que, con Oficio N° 0426-2023-EPE-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023; con número de expediente 4567-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación; quien solicita la aprobación de la **Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-II,** de la Carrera Profesional de Educación;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes Adicional, 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-II,** de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua y Filial Ilo; de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE – PLAZA DOCENTE ADICIONAL 2023-II Carrera Profesional de Educación		
PRESIDENTE	Dr. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
MIEMBRO	Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	Docente Ordinario
VEEDOR	Sr. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LOPEZ	Estudiante consejero de Facultad

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en uno (01) folio, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 28 de agosto del 2023

OFICIO N° 0426-2023-EPE-FCJEP/UJCM

A : DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : REMITO COMISION EVALUADORA PARA LA PROVISIÓN DE
PLAZAS DOCENTES ADICIONAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO
2023 - II.

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 038-2023-VRA. /UJCM.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al **OFICIO CIRCULAR N° 038-2023-VRA. /UJCM**, la cual **REMITE**, el **CRONOGRAMA PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, correspondiente al Semestre Académico 2023 - II, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Así mismo se **REMITE** los integrantes de la **COMISIÓN EVALUADORA** para la Provisión de **PLAZAS DOCENTES ADICIONAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II**, de la carrera de **EDUCACIÓN**. Los cuales están conformados de la siguiente manera:

PRESIDENTE : DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.
MIEMBRO : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA.
VEEDOR : ESTUD. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LÓPEZ.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;




DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR (E) DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 29 de Agosto del 2023.

OFICIO N° **0883-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Presente.-

F97HCF58C'!'I >7A
EXP. 2670-V-R-UJCM
Dcf FCG5 'U`Ug`\$&%.('\$`d`b `z&- #\$, #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0404 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0407 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0416 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2525-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2539-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2540-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2541-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2572-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
MOQUEGUA - PERÚ

Daniel Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Reinoso Rodríguez
VICERRECTOR ACADÉMICO (8)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 29 de agosto de 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2668-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Uy'%'&.&.' &d'a 'Z&-#\$, #B\$&'

OFICIO N° 0416-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:


1. **Resolución de Decanato N° 2572-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 29 de agosto de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

